UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RESOLUCIÓN Nº 1074 DE

(21 NOV 2022)

Por la cual se adjudican los grupos 1 y 2 de la Invitación Pública Nº 01 de 2022

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Política, las Leyes 30 de 1992, artículos 28 y 57 y 805 de 2003, artículos 1 y 2; los Acuerdos 13 de 2010, artículo 29, numerales 1 y 6; 06 de 2019 y 04 de 2021, y; Resolución 1027 de 2022, y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política, preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen orgánico especial para las universidades del Estado.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, consagra la autonomía universitaria y... "se reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos...".

Que el artículo 93, de la ya mencionada ley establece que los contratos que celebren las universidades estatales, para el cumplimiento de sus funciones se regirán por las normas del derecho privado.

Que la Universidad Militar Nueva Granada en virtud del artículo 1° de la Ley 805 de 2003... "es un Ente Universitario Autónomo del Orden Nacional..." y según el artículo 2° de la misma ley... "es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera, ... con capacidad para gobernarse..."

Que mediante el Acuerdo 13 de 2010, se expidió el Estatuto General de la UMNG, y como funciones del Rector, se señaló en el numeral 6° del artículo 29: "Expedir los actos administrativos, adjudicar y celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento sus objetivos."

Que mediante el Acuerdo 04 de 2021, se expidió el Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que por su cuantía y de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hizo necesario realizar un proceso de Invitación Pública.

Que la Universidad Militar Nueva Granada cuenta en su presupuesto con recursos propios para la contratación de este servicio, respaldados en los certificados presupuestales 409 y 1697 del 2022 expedidos por la División Financiera; y certificado presupuesto vigencia futura 215 del 11 de octubre de 2022 expedido por la Oficina Asesora de Planeación Estratégica.

Que el presupuesto asignado para cada grupo se estableció de acuerdo a la siguiente tabla:

GRUPOS	SEDE		PRESUPUESTO ASIGNADO
Grupo 1	SEDE BOGOTÁ	CALLE 100	$ 1.523.473.304,57
		FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD	$ 391.330.705,34
		EDIFICIO CALLE 94	$ 372.115.475,83
VALOR TOTAL GRUPO 1			**$ 2.286.919.485,74**
Grupo 2	CAMPUS NUEVA GRANADA		$ ***2.102.227.762,00***
VALOR TOTAL GRUPO 2			$ ***2.102.227.762,00***
TOTAL GRUPO 1 Y GRUPO 2			**$ *4.389.147.247,74***

Que el 04 de octubre de 2022, se publicó en la página web de la Universidad, el aviso de convocatoria a los posibles interesados en participar en el proceso de selección.

Que el 05 de octubre de 2022 se publicó en la página Web de la Universidad, el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 01 de 2022, con el fin de invitar públicamente a participar a los interesados.

Que el 06 de octubre de 2022 de acuerdo con el cronograma del proceso, se llevó a cabo la visita técnica a las sedes de la Universidad.

Que los siguientes presentaron observaciones al pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 01 de 2022: MAURICIO PEÑA RAMIRÉZ, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LTDA, ATEMPI LTDA, SERACIS LTDA, SEGURIDAD SUPERIOR LTDA, SECANCOL LTDA, SEGURIDAD ONCOR LTDA, SEPECOL LTDA, ANDISEG LTDA, SIETE 24 LTDA, COLVISEG LTDA, FORTOX S.A., S.O.S SEGURIDAD PRIVADA LTDA y SECURITAS COLOMBIA S.A.

Que el 24 de octubre de 2022, se publicó en la página web de la Universidad, las respuestas y aclaraciones a inquietudes sobre el pliego de condiciones y la Adenda No. 1 mediante la cual se modificaron los numerales 4.3.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA, 4.4.1.1.2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TECNOLÓGICOS, 4.4.1.1.7. COORDINADOR, 4.4.1.1.8. SUPERVISORES, 4.4.1.1.9 PERSONAL DE VIGILANTES, 5.5.1 ASIGNACIÓN PUNTAJE GRUPO 1, 4.4.2.1.2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TECNOLÓGICOS, 4.4.2.1.6. COORDINADOR, 4.4.2.1.7. JEFE DE OPERACIONES, 4.4.2.1.8. COORDINADOR DE MEDIO TECNOLÓGICO, 4.4.2.1.10 SUPERVISORES, 5.4 CUADRO RESUMEN DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, 5.5.2. ASIGNACIÓN PUNTAJE GRUPO 2, 5.6. CRITERIOS DE DESEMPATE, 8.7 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA LOS GRUPOS 1 Y 2, ANEXOS 5A, 5B, 6A y 6B; igualmente, se incluyen los ANEXOS 7, 8, 9 y 10 del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 01 de 2022.

Que el 26 de octubre de 2022, se publicó en la página web de la Universidad, la Adenda No. 02 mediante la cual se modificó el numeral 3.1 CRONOGRAMA del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 01 de 2022.

Que el 31 de octubre de 2022, se publicó en la página web de la Universidad, las respuestas a las observaciones extemporáneas y la Adenda No. 03 mediante la cual se modificaron los numerales 1.4 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, 3.1 CRONOGRAMA, 4.4.2.1.2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TECNOLÓGICOS, 4.4.2.2. SERVICIOS REQUERIDOS GRUPO 2, ANEXO 5B y 6B del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 01 de 2022.

Que el 01 de noviembre de 2022, se publicó en la página web de la Universidad, la Adenda No. 04 mediante la cual se modificó el numeral 3.1 CRONOGRAMA del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 01 de 2022.

Que mediante Resolución 1027 del 02 de noviembre de 2022, se encargó al **BG (R) ALFONSO VACA TORRES**, Vicerrector General, de la Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada por el periodo del 08 de noviembre de 2022 al 29 de noviembre de 2022.

Que el 02 de noviembre de 2022, se publicó en la página web de la Universidad, las respuestas a las observaciones extemporáneas y la Adenda No. 05 mediante la cual se modificaron los Anexos 5B y 6B del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 01 de 2022.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de condiciones y sus adendas, el 03 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el cierre de la Invitación Pública No. 01 de 2022, contando con la presencia de una delegada de la Oficina de Control Interno de Gestión, la veedora delegada por parte de la Vicerrectoría Administrativa y un Profesional Especializado de la Sección de Mayor y Menor Cuantía, en el que se recibieron 4 propuestas así:

No.	PROPONENTE	DIA Y HORA DE RECIBO DE LA PROPUESTA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA		OBSERVACIONES
			GRUPO 1: SEDE BOGOTA (CALLE 100 , FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, EDIFICIO CALLE 94)	GRUPO 2: SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA	
1	**UNIÓN TEMPORAL VISER 2022.** La unión temporal está integrada por: VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA con una participación del 75% y COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA con una participación del 25%	03 de noviembre de 2022, 08:21 a.m.	$2.274.097.198	$2.102.227.762	Ninguna.
2	**SIETE 24 LTDA**	03 de noviembre de 2022, 08:52 a.m.	$2.274.097.198	$2.102.227.762	Ninguna.
3	**ONCOR LTDA**	03 de noviembre de 2022, 09:10 a.m.	$2.252.561.850	$2.093.647.523	Ninguna.
4	**UNIÓN TEMPORAL SEPECANDIS.** La unión temporal está integrada por: SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA –SEPECOL LTDA con una participación del 60% y COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA- ANDISEG BIC LTADA con una participación del 40%	03 de noviembre de 2022, 09:16 a.m.	$2.274.097.198	$2.102.227.762	Ninguna.

Que el 09 de noviembre de 2022, se publicó en la página Web de la Universidad, los informes de verificación y evaluación jurídico, técnico y financiero.

Que los proponentes ONCOR LTDA, U.T VISER 2022 y U.T SEPECANDIS presentaron documentos de subsanación dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Que el plazo para recibir observaciones al informe de verificación y evaluación de la Invitación Pública No. 01 de 2022 venció el 11 de noviembre de 2022.

Que el 17 de noviembre de 2022, se publicó en la página Web de la Universidad, las respuestas a las observaciones a los informes de verificación y evaluación jurídico, técnico y financiero, y los informes de evaluación de los cuales se presenta el siguiente resumen así:

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N.° 01 DE 2022 (COMITÉ JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO)

GRUPO 1

Nº	OFERENTES	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	RESUMEN ADMISIBILIDAD	PUNTAJE ASIGNADO				PUNTAJE TOTAL (700 puntos)	OFERTA ECONOMICA
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD		EXPERIENCIA ESPECÍFICA (300 puntos)	SELECCIÓN DEL PERSONAL A CONTRATAR (100)	UNIDADES CANINAS PROPIAS (200)	SALARIO COMPETITIVO (300)		
1	UNIÓN TEMPORAL VISER 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	100	200	30	430	$ 2.274.097.198
2	LOS NOMINATIVOS 7-24 LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 2.274.097.198
3	SEGURIDAD ONCOR LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 2.252.561.850
4	UNIÓN TEMPORAL SEPECANDIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	100	200	300	600	$ 2.274.097.198

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N.° 01 DE 2022 (COMITÉ JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO)

GRUPO 2

Nº	OFERENTES	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	RESUMEN ADMISIBILIDAD	PUNTAJE ASIGNADO					PUNTAJE TOTAL (700 puntos)	OFERTA ECONÓMICA
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD		EXPERIENCIA ESPECÍFICA (100 puntos)	SELECCIÓN DEL PERSONAL A CONTRATAR (100)	CONTROL DE RONDAS (200)	UNIDADES CANINAS PROPIAS (100)	SALARIO COMPETITIVO (200)		
1	UNIÓN TEMPORAL VISER 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	100	200	100	30	530	$ 2.102.227.762
2	LOS NOMINATIVOS 7-24 LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 2.102.227.762
3	SEGURIDAD ONCOR LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 2.093.647.523
4	UNIÓN TEMPORAL SEPECANDIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	100	200	100	200	600	$ 2.102.227.762

Que el 17 de noviembre de 2022, se publicó en la página Web de la Universidad aviso señalando hora y lugar de desarrollo de la audiencia de adjudicación de la Invitación Pública No. 01 de 2022.

Que el 18 de noviembre de 2022, a partir de las 8:30 a.m., en el Auditorio German Arciniegas de la Sede Bogotá - Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada de manera presencial y virtual en el link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3Ameeting_OWJhNmYyMTEtN2YyYy00ZjBmLTgwM2ItMTAwN2ViNmFjNTcw%40thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3A%22d646d3a8-7b15-4b53-9d92-9815fd62702c%22%2C%22Oid%22%3A%22bd25be18-b90d-4eae-8f3b-1c4deed51904%22%2C%22MessageId%22%3A%220%22%7D se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación de la Invitación Pública 01 de 2022, con la participación acreditada del proponente **UNIÓN TEMPORAL SEPECANDIS.**

Que en desarrollo de la audiencia, se presentó el resumen del informe de verificación y evaluación de la Invitación Pública en mención.

Que una vez leído el cuadro resumen de evaluación se otorgó el uso de la palabra por única vez, a la apoderada del proponente **UNIÓN TEMPORAL SEPECANDIS**, quien manifestó no tener observaciones al respecto.

Que se dio lectura del cuadro definitivo de evaluación y calificación de la Invitación Pública No. 01 de 2022, que se señala a continuación:

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N.° 01 DE 2022 (COMITÉ JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO)

GRUPO 1

Nº	OFERENTES	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	RESUMEN ADMISIBILIDAD	PUNTAJE ASIGNADO				PUNTAJE TOTAL (700 puntos)	OFERTA ECONÓMICA
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD		EXPERIENCIA ESPECIFICA (100 puntos)	SELECCIÓN DEL PERSONAL A CONTRATAR (100)	UNIDADES CANINAS PROPIAS (200)	SALARIO COMPETITIVO (300)		
1	UNIÓN TEMPORAL VISER 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	100	200	30	430	$ 2.274.097.198
2	LOS NOMINATIVOS 7-24 LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 2.274.097.198
3	SEGURIDAD ONCOR LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 2.252.561.850
4	UNIÓN TEMPORAL SEPECANDIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	100	200	300	600	$ 2.274.097.198

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N.° 01 DE 2022 (COMITÉ JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO)

GRUPO 2

Nº	OFERENTES	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	RESUMEN ADMISIBILIDAD	PUNTAJE ASIGNADO					PUNTAJE TOTAL (700 puntos)	OFERTA ECONÓMICA
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD		EXPERIENCIA ESPECIFICA (100 puntos)	SELECCIÓN DEL PERSONAL A CONTRATAR (100)	CONTROL DE RONDAS (200)	UNIDADES CANINAS PROPIAS (100)	SALARIO COMPETITIVO (200)		
1	UNIÓN TEMPORAL VISER 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	100	200	100	30	530	$ 2.102.227.762
2	LOS NOMINATIVOS 7-24 LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 2.102.227.762
3	SEGURIDAD ONCOR LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 2.093.647.523
4	UNIÓN TEMPORAL SEPECANDIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	100	200	100	200	600	$ 2.102.227.762

Que de acuerdo a lo anterior, se recomendó al señor Rector encargado adjudicar la Invitación Pública Nº 01 de 2022, a las propuestas presentadas de la siguiente manera:

Grupo No. 1: **UNIÓN TEMPORAL SEPECANDIS**, por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($2.274.097.198) M/CTE.,** incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 2: **UNIÓN TEMPORAL SEPECANDIS**, por valor de **DOS MIL CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($2.102.227.762) M/CTE.,** incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector encargado de la Universidad Militar Nueva Granada.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 01 de 2022, en el sentido de adjudicar a la **UNIÓN TEMPORAL SEPECANDIS**, integrada por la empresa **SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA**, con el NIT 860.526.603-1 con una participación del sesenta por ciento (60%) y la empresa **COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA** identificada con el NIT 860.032.347-8, con una participación del cuarenta por ciento (40%), el Grupo No. 1 por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($2.274.097.198) M/CTE,** incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 01 de 2022, en el sentido de adjudicar a la **UNIÓN TEMPORAL SEPECANDIS**, integrada por la empresa **SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA**

SEPECOL LTDA, con el NIT 860.526.603-1 con una participación del sesenta por ciento (60%) y la empresa **COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA** identificada con el NIT 860.032.347-8, con una participación del cuarenta por ciento (40%), el Grupo No. 2 por un valor de **DOS MIL CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($2.102.227.762) M/CTE**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar el pago total de esta adjudicación a la **UNIÓN TEMPORAL SEPECANDIS**, integrada por la empresa **SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA**, con el NIT 860.526.603-1 con una participación del sesenta por ciento (60%) y la empresa **COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA** identificada con el NIT 860.032.347-8 con una participación del cuarenta por ciento (40%), por valor de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($4.376.324.960) M/CTE,** incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con cargo al Rubro 212020200804020000, Destinos Presupuestales 2111191 y 2511070, según certificados de disponibilidad presupuestal 409 del 09 de febrero de 2022 y 1697 del 14 de septiembre de 2022 , Sedes 1, 2 y 3, vigencia fiscal 2021; y certificación presupuesto vigencia futura 2023 número 215 del 11 de octubre de 2022.

ARTICULO CUARTO: Notificar al representante de la **UNIÓN TEMPORAL SEPECANDIS**, integrada por la empresa **SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA**, con el NIT 860.526.603-1 con una participación del sesenta por ciento (60%) y la empresa **COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA** identificada con el NIT 860.032.347-8 con una participación del cuarenta por ciento (40%) el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Universidad

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 21 NOV 2022

Brigadier General (r) **ALFONSO VACA TORRES**
Rector (E)

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.

Elaboró. P.E. Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía	*Aprobó Jefe (e) División de Contratación y Adquisiciones*	*Vo.Bo. Vicerrector Administrativo (e)*
Julián Camilo Rodríguez Fonseca	*Mayor (RA) Manuel Alejandro López Rozo*	*Cr. (RA) Gustavo Enrique Becerra Pacheco*